

nas 21735 a 21737, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Artículo tercero, punto dos, párrafo B), subpárrafo a), segunda línea, donde dice: «tres mil novecientos CV.», debe decir: «cuatro mil ochenta y uno CV.».

Artículo cuarto, punto dos, apartado A), Condiciones, b), segundo párrafo, línea segunda, donde dice: «durante estos doce meses de embarco, debe perfeccionar un mínimo de doscientos cincuenta días, de los cuales ...», debe decir: «durante estos doce

meses de embarco debe perfeccionar un mínimo de doscientos cincuenta días de mar, de los cuales...».

Artículo quinto, apartado b), Atribuciones, a), línea cuarta, donde dice: «dentro de la zona comprendida entre los paralelos 500 Norte y 35° Sur...», debe decir: «dentro de la zona comprendida entre los paralelos 60° Norte y 35° Sur...».

Artículo séptimo, párrafo primero, línea segunda, donde dice: «las atribuciones del Piloto de segunda clase de la Marina Mercante...», debe decir: «las atribuciones del Piloto de segunda de la Marina Mercante...».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23177 REAL DECRETO 2302/1981, de 8 de octubre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Economía y Comercio se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura y Pesca.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Economía y Comercio, don Juan Antonio García Díez, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura y Pesca, don Jaime Lamo de Espinosa.

Dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

MINISTERIO DE DEFENSA

23178 REAL DECRETO 2303/1981, de 2 de octubre, por el que se nombra Jefe de la Escuela de Estado Mayor de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Enrique Ugarte García.

Vengo en nombrar Jefe de la Escuela de Estado Mayor de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Enrique Ugarte García, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DEL INTERIOR

23179 RESOLUCION de 6 de julio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1981.—El Director, Francisco Lafra García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Capitán don Hilario Mate Pascual. Fecha de retiró: 12 de agosto de 1981.

Sustentiente don Mauro Avendaño González. Fecha de retiro: 26 de octubre de 1981.

Policía primera don Luis Rocamora García. Fecha de retiro: 26 de octubre de 1981.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23180 ORDEN de 19 de junio de 1981 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de «Literatura inglesa» de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona a don Pedro Guardia Massó.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 26 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Literatura inglesa» de la Facultad de Filología de la Universidad Autónoma de Barcelona al Profesor agregado (A42EC1330) de «Lengua y Literatura inglesa» de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona don Pedro Guardia Massó (nacido el 2 de febrero de 1934), número de Registro de Personal A01EC2169, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de junio de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

23181 ORDEN de 19 de junio de 1981 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de «Literatura inglesa» de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia a don Manuel Angel Conejero Tomás.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 26 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Literatura inglesa» de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia al Profesor agregado (A42EC1331) de «Lengua y Literatura inglesa» de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia don Manuel Angel Conejero Tomás (nacido el 5 de marzo de 1942), número de